

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio TECAMAC, Estado de México, siendo las 13:30 del día 19 del mes de ABRIL de 2023, el (los) c.c. LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. 01, ubicada en PLAZA PRINCIPAL S/N TECÁMAC CENTRO, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, así como el/la MTRA. FABIOLA GODÍNEZ RODRÍGUEZ, Oficial del Registro Civil No. 01 del Municipio de Tecámac, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la Supervisión Física, de dicha Oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1 (—) actas de Nacimiento.
- 2 (—) actas de Reconocimiento.
3. (—) actas Adopción.
- 4 (—) actas de Matrimonio.
5. (—) actas Defunción.
- 6 (—) actas Divorcio.
7. (—) actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 DE ABRIL de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

Se hace mención que la Oficial no se encontraba al momento de llevar a cabo la supervisión física de la Oficialía, ya que actualmente se encuentra cubriendo la Oficialía 03 de este municipio de Tecámac.



LIC. NÉSTOR RAFAEL ESCALONA GÓMEZ
SUPERVISORES(AS)

MTRA FABIOLA GODÍNEZ RODRÍGUEZ,
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL